

RAD. 11001310300420200041300

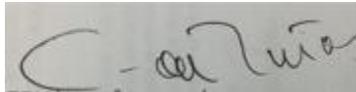
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C.
SIETE (07) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Obsérvese que la parte actora no describió el traslado de las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada.

En firme este auto y el datado en esta misma fecha que milita en el cuaderno 2 ingrese al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(3)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 78

Hoy, 8 de julio de 2021

La sria.



NUBIA TORRES PINEDA PEÑA

YRP. -